



## **SEGUNDA SESIÓN COMITÉ DE INTEGRIDAD**

A 30 días del mes junio de 2023, el coordinador de integridad, informa sobre la necesidad de postergar la sesión correspondiente al mes de junio de 2023, por cuanto aun no cuenta con la aprobación ni el detalle de los funcionarios que participarán en los cursos propuestos, sobre todo, en la nueva versión del curso de Integridad Pública, por lo que se solicitó al resto de los integrantes, postergar su realización hasta tener dichos antecedentes para someterlo a la consideración del Comité.

A 4 de julio de 2023, siendo las 12:00 horas y a través de medios electrónicos por medio de la plataforma teams, de conformidad a la Resolución Exenta N° 6.570 de 11.06.2020, por la cual se "Actualiza la integración del Comité de Integridad de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento", se cita a la Segunda sesión del Comité de Integridad de la Superintendencia.

Los temas principales de la convocatoria son:

### **I. Reporte de actividades del trimestre abril - junio 2023.**

Se han desarrollado las siguientes actividades:

#### **1. Nueva versión curso de Integridad Pública impartido por el Servicio Civil.**

Se remitió propuesta de capacitación del sistema de integridad, incorporando a funcionarios que no la han recibido en los últimos tres años y a aquellos funcionarios con evaluación deficiente en la inducción al sistema de integridad.

Se informó, como da cuenta el acta de la cuarta sesión del comité de integridad, que existe un alto número de funcionarios que no han realizado curso alguno, no obstante, habérseles señalado el carácter obligatorio de los mismos, por lo que solicito poder gestionar a nivel de comité directivo la designación de funcionarios que deberán asistir a estas actividades, reiterando el carácter de obligatorio. Al efecto se adjuntó ficha de contenidos de cursos y fechas disponibles y link necesario para inscripción.

Por otro lado, con fecha 29.06.2023, la Encargada de Capacitación informó la apertura de una nueva versión del curso Integridad Pública impartido por el Servicio Civil, de lo cual se puso en antecedente al Superintendente, el que solicitó a las jefaturas de Departamento inscribir a funcionarios de su dependencia.

El encargado del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas, informa que solo se han inscrito 2 funcionarios al curso de integridad pública.

Informa que una nueva versión se realizaría en agosto o septiembre, por lo que, atendiendo a que existen funcionarios están destinando gran parte de su jornada a la implementación de la nueva ley, se difundirá nuevamente el curso cuando se realice nuevo llamado.

Sin perjuicio de lo anterior, respecto de aquellos que no estén con sobrecarga en razón de la implementación de la ley, se les notificará para efectos que realicen el curso asignado impartido en Contraloría General de la República.

## **2. Actividades de difusión relacionadas al Código de Ética:**

Se realizó difusión capsulas relativas a los siguientes canales del Código de Ética:

- El 19.06.2023, se difundió cápsula relativa al canal de reporte de causales de inhabilidad, abstención o conflictos de interés.

¿Cuáles son los nuevos canales en el código de ética?

En el Código de Ética, existen dos nuevos canales uno es el reporte de causales de inhabilidad, abstención o conflictos de intereses y el segundo relacionado a la actualización de Información funcionaria relevante.

➔ **Nuevo Canal de Reporte de causales de inhabilidad, abstención o conflictos de intereses.**

El funcionario/a afectado/a por alguna de las causales de inhabilidad, abstención o conflictos de intereses, lo podrá hacer presente a sus jefaturas directas. Para ello, deberá realizar una breve exposición escrita, clara y precisa de los antecedentes en que se funda y, de ser posible, determinar la norma en que se sustenta la causal. Le corresponderá en este caso al Subdepartamento Jurídico recibir y analizar los reportes por parte de los Jefes de Departamentos de las causales ya referidas.

- El 03.07.2023, se difundió cápsula relativa al canal de actualización de información funcionaria relevante.

**¿Cuáles son los nuevos canales en el código de ética?**

En el Código de Ética, existen dos nuevos canales uno es el reporte de causales de inhabilidad, abstención o conflictos de intereses y el segundo relacionado a la actualización de Información funcionaria relevante.

➔ **Nuevo Canal de Actualización de información funcionaria relevante.**

De acuerdo al artículo 61, letra j) del Estatuto Administrativo, es obligación de cada funcionario/a: Proporcionar con fidelidad y precisión los datos que la institución le requiera relativos a situaciones personales o de familia, cuando ello sea de interés para la Administración, debiendo ésta guardar debida reserva de los mismos. La referida información deberá ser remitida al Subdepartamento de Gestión de Personas, cada vez que concurra alguna circunstancia relevante que amerite ser informada y que pueda tener incidencia en el ejercicio mismo de la función administrativa como las que dicen relación al cumplimiento y mantención de los requisitos de ingreso o cese de funciones, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades o cualquier otra materia que pueda resultar de relevancia o interés para la buena gestión institucional.

### **3. Reunion coordinación actividades Código de Ética.**

Con fecha 09.06.2023, se realizó reunión con la Encargada de Ética, para definir contenido de casos prácticos de próximas cápsulas de difusión.

#### **II. Actividades programadas**

##### **1. Actividades Código de Ética.**

- Se trabajará en capacitación o conversatorio relativo a los contenidos principales del código, tales como, canales de denuncia y/o consulta y otros, casos prácticos, etc.)
- Se difundirán casos prácticos contenidos en el código.
- La Encargada de Ética se encuentra coordinando con la unidad de comunicaciones la realización de un video didáctico con contenidos del código de ética, para ser difundido vía correo electrónico y dejarlo

permanentemente alojado en la intranet institucional. Una vez que se encuentre terminado, se presentará a los integrantes del comité.

## **2. Capacitaciones segundo semestre 2023.**

Se solicitó a Paulina Carrasco poder gestionar capacitación con la UAF, y Paula Osorio está coordinando una capacitación con el Ministerio Público.

La idea es poder terminar el año con alguna de estas capacitaciones y la entrega del Código de Ética para sujetos fiscalizados, que se está trabajando con Paula.

Del mismo modo, se coordinará la difusión de las capacitaciones relacionadas con el sistema de integridad, para incentivar la inscripción voluntaria y fortalecer la relevancia de las capacitaciones sobre estas materias.

## **3. Encuesta 2023 sistema de integridad.**

- Se preparará propuesta de Encuesta de evaluación de capacitaciones y difusiones y del Sistema de Integridad en general, la que se presentará al comité en la sesión de septiembre, para ser aplicada en noviembre o diciembre.

### **LISTA DE ASISTENCIA**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	
Coordinador de Integridad	Cristián Valdés Solorza	
Jefe/a del Subdepartamento de Fiscalización de Incautaciones y Enajenaciones	Carolina Baquedano Pino	
Jefe/a del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas	Paolo Araneda Jara	
Jefe/a del Subdepartamento de Recursos Financieros	Jaime Pino Baquedano	
Encargada Sistema de LA/DF/FT	Paula Osorio Romero	

Encargada de Ética	Catalina Delzo Cerda	
Representante Asociación de Funcionarios	Héctor Ramírez Madrid	